

REPÚBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO DIECIOCHO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

RADICADO: 2019-00727

REFERENCIA: SUCESIÓN

Bogotá D.C.,

19 OCT 2020

Revisado el expediente se dispone:

1. Teniendo en cuenta que se encuentra acreditada la inscripción del embargo de los derechos pertenecientes al causante sobre el bien identificado con folio de matrícula N° 50C-424619, que fuera decretado por este despacho en auto de fecha 27 de septiembre de 2019, se procederá a ordenar el secuestro del mismo.
2. Para tal efecto se dispone nombrar como auxiliar de la justicia, en su calidad de secuestre al (la) auxiliar que figura en el acta anexa.
3. Por secretaria, líbrese la correspondiente comunicación indicándole su designación y que el cargo es de obligatoria aceptación, salvo excusa justificada.
4. LÍBRESE DESPACHO COMISORIO con los insertos del caso, dirigido al ALCALDE correspondiente al municipio en el que se encuentre(n) ubicado(s) el(los) inmueble(s), para que, por su conducto se realice el secuestro ordenado. El comisionado queda investido de amplias facultades para la práctica de la diligencia, tales como nombrar secuestre y fijarle los honorarios respectivos, de conformidad con el inciso 2° del artículo 38 del C.G.P.
5. TENER EN CUENTA que la publicación del edicto fue incluida en el Registro Nacional de Emplazados y el término legal se encuentra vencido.
6. Con relación a la petición vista a folio 177 del cuaderno principal, tenga en cuenta la solicitante y SECRETARÍA que, para la expedición de certificaciones no se requiere autorización del despacho, según lo previsto en el art. 115 del C.G.P., por lo anterior, por secretaría procédase de conformidad con lo solicitado por la abogada

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

  
MONICA EDITH MELENJE TRUJILLO

JUEZ

JUZGADO DIECIOCHO DE FAMILIA DE BOGOTÁ NOTIFICACIÓN POR ESTADO
La anterior providencia se notifica por anotación en ESTADO No. <u>50</u> fijado hoy <u>19</u> a <u>19</u> la hora de las 8:00 am.
JAVIER HUMBERTO BUSTOS RODRÍGUEZ SECRETARIO

20 OCT. 2020